

## INFORME DE LA SECRETARÍA DE PROMOCIÓN DE UN ESTADO LAICO (2017)

Esta Secretaría cuenta con 13 integrantes hay de varias localidades (CABA, GBA, Mendoza, Olavarría, Río Tercero, San Rafael, y Tres Arroyos), dando concreción a la recomendación institucional de federalizar la misma. Su funcionamiento es por medio de un grupo que se comunica virtualmente, informándose, debatiendo y construyendo.

Como actividades destacadas del período octubre 2016 al 30 de septiembre de 2017 señalamos las siguientes:

- 1) Relevamiento de normativa (constitucional e infra-constitucional) que establece diferencias entre los habitantes de la nación fundadas en sus convicciones y/o creencias. Incluye un análisis histórico y proyectos de reforma para subsanar los efectos claramente discriminatorios del plexo normativo que reposa en el anacrónico artículo 2 de la Constitución Nacional.
- 2) Elaboración y presentación de la APDH como Amicus Curiae ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación en la causa CSJ 1870/2014/CSI "**Castillo, Carina Viviana y otros d Provincia de Salta, Ministerio de Educación de la Prov. De Salta s/amparo**", en la que se discute la constitucionalidad de normativa provincial que permite la educación religiosa en escuelas públicas de gestión estatal dentro del horario de clases. La referida presentación contó con la asistencia de la Secretaría de la APDH y del Dr. Ernesto Moreau para sortear los numerosos aspectos procesales que permitieron constituirnos como Amigos del Tribunal.
- 3) Participación como oradores en la audiencia informativa ante la CSJN en la misma causa, por intermedio de los abogados integrantes de esta comisión Guillermo Francisco Torremare y Mariana Catanzaro. También participaron como oyentes varias personas de la APDH (16 de agosto de 2017).

La participación de la APDH en este *leading case*, sustentando la defensa de los derechos humanos en esta dimensión tan sensible de la dignidad humana, tuvo su reflejo en varios medios de comunicación masiva.

Saludo cordialmente

San Rafael, Mendoza, 13 de noviembre de 2017

Richard Ermili

Vicepresidente a cargo de la

Secretaría de Promoción de un Estado Laico